

CECO y GRUPO SAE, impulsarán la FP Dual a través de los Contratos de Formación

El pasado día 5 de marzo, la **Confederación de Empresarios de Córdoba (CECO)** y **Grupo SAE** como reciente miembro asociado, firmaron un **Convenio Específico de Colaboración**, en Materia de **Formación Dual a través de los Contratos de Formación y Aprendizaje**, con objeto de **IMPULSAR** esta modalidad de Contratación entre los jóvenes menores de 25 años, así como los colectivos de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social.

Grupo SAE, empresa cordobesa **líder en España** en la gestión e impartición de la Formación Dual para los Contratos de Formación con más de 40 años de trayectoria profesional y **CECO**, llevarán a cabo acciones de **difusión y sensibilización** en el tejido empresarial Cordobés, incidiendo en la importancia de utilizar esta modalidad de contrato, como uno de los mejores instrumentos de **competitividad salarial** para las empresas, y de **cualificación y acreditación** para los trabajadores.

Tras la derogación el pasado mes de diciembre de todos los contratos bonificables dirigidos a jóvenes, el **Contrato de Formación**, se configura como la **única modalidad con coste 0€ de seguridad social para la empresa**.

De manera inmediata iremos comunicando las distintas jornadas y seminarios que se llevarán a cabo para comunicar a las empresas el modelo de FP Dual actual en España, y sus innumerables ventajas.

No obstante, y en aras de prestar desde hoy mismo un servicio de asesoramiento completo, ponemos a su disposición **"nuestro departamento de atención personalizado a empresas para la FP DUAL"**.

En la seguridad de que esta información le resulte de utilidad en sus futuras contrataciones susceptibles de utilizar la FP Dual, quedamos a su disposición.

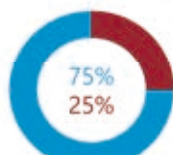
más información:

✉ portiz@ceco-cordoba.es

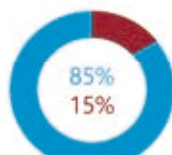
☎ 957 47 84 43

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

- Dirigido al ámbito **laboral y educativo**
- Dirigido a jóvenes entre **16 y 25 años**
- Duración entre 1 y 3 años



1º AÑO
75% Trabajo efectivo
25% Actividad formativa



2º y 3º AÑO
85% Trabajo efectivo
15% Actividad formativa

- **Compatible** con otros estímulos de ayuda a la contratación

- **Reducción del 100%** de las cuotas de la Seguridad Social (en empresas con menos de 250 trabajadores)
- Formación bonificada, **coste 0**
- **Sin límite de plantilla**. Podrá hacer los contratos que desee
- **Bonificación por tutorización** a la empresa, hasta 80€/mes
- **Bonificación por conversión** a indefinido (1500€/año hombres, 1800€/año mujeres)
- **Ahorro anual estimado por trabajador** y año de 5000/6000 €.